



**ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ALEXANDRIA ~ SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**  
**2000 North Beauregard Street, Alexandria, Virginia 22311**  
**INSTRUCCIONES**

**SOLICITUD FAMILIAR PARA ALIMENTO GRATUITO O A PRECIO REDUCIDO 2011-2012**

Estimado padre de familia o apoderado(a):

**COMPLETE SOLAMENTE UNA SOLICITUD POR FAMILIA**

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria ofrecen comidas nutritivas cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar desayuno por el precio actual de \$1.50 dólar. El costo del almuerzo es de \$2.25 para estudiantes de primaria y \$2.50 para los estudiantes de secundaria. Los niños de aquellas familias cuyo ingreso esté por debajo o al nivel del indicado en la Pautas de Elegibilidad de Ingresos son elegibles para recibir alimento gratuito o a precio reducido sin ningún costo para el desayuno y almuerzo. Todos los alimentos que se sirven tienen que cumplir con los reglamentos establecidos por el Departamento de Agricultura. Si un doctor ha determinado que un niño es discapacitado y dicha condición le impide comer los alimentos provistos que la escuela, provee la escuela hará los reemplazos prescritos por el doctor y el estudiante no tendrá que pagar ningún costo adicional. Si su estudiante necesita sustituciones debido a su discapacidad, por favor contactar con Becky Domokos-Bays en el (703) 824-6640 para más información. Los niños que son miembros de hogares que reciben Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) (anteriormente el Programa de Cupones para Alimentos) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) son elegibles para recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. Los niños de acogidos que son la responsabilidad de una agencia de bienestar o de la corte son elegibles para recibir comidas gratis sin importar los ingresos de los hogares en donde residen. Los niños que son miembros de hogares que participan en WIC también pueden ser elegibles para recibir comidas gratis a precios reducidos o en base a los ingresos del hogar. Si su ingreso total del hogar es igual o por debajo de la Tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos mostrada en el gráfico a la derecha, su hijo(a) puede recibir comidas gratis o a precio reducidos. Su hijo(a)'s aplicación a partir del año escolar anterior sólo es válido por los primeros días de este año escolar.

**Nueva aplicación tiene que ser sometida cada huevo ano escolar.**

**SNAP/TANF HOGARES:** hogares que actualmente reciben SNAP o TANF son elegibles para recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. Puede que no tenga que llenar una solicitud. Servicios de Alimentos y Nutrición le notificará de la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratis.

Si no son notificados con una carta de Certificación Directa de 01 de septiembre 2011, debe presentar una solicitud.

Liste el nombre y el caso de algún miembro del hogar (incluyendo adultos) que reciben SNAP o TANF. Firme la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios.

**NIÑO EN CUSTODIA:** Si usted está solicitando para un hijo de custodia, que es la responsabilidad de una agencia de bienestar social o una corte, una aplicación no es necesario. Póngase en contacto con Sonya Grant (703) 824-6640 para más información. Si usted está solicitando para un niño sin hogar, emigrante o que ha abandonado, una aplicación puede no ser necesario. Póngase en contacto con Arnecia Moody en (703) 824-8177 para más información. **Si todos los niños en el hogar son los niños de custodia:** Lista de todos los niños de custodia temporal en la escuela. Firme el formulario. Los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social no es necesario

**Si uno o más hijos en el hogar son los niños de custodia otros niños en el hogar no son los niños de custodia:** Lista de todos los niños en la escuela. Verifica en el "Niños de custodia" para cada niño que es hijo de custodia. Sigue la sección de ingresos por debajo de las normas. Un miembro adulto del hogar debe firmar la solicitud y proporcionar los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (o marcar el bloque si no tiene uno).

**TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA:** Si su ingreso familiar es igual o inferior a los requisitos de ingreso incluyendo los que reciben WIC, su niño(s) es / son elegible para cualquiera de las comidas gratis o a precio reducido. Sírvase proporcionar la siguiente información o su solicitud no puede ser procesada

**Nombres:** los nombres de primer nombre y apellido de los estudiantes tal y como aparecen en los registros de la escuela. Escriba los nombres de todos en su hogar, si no reciben ingreso. Incluya su nombre y todos los niños que están en la escuela, todos los demás niños, su cónyuge, abuelos y otros miembros de la familia relacionados. Utilice otra hoja de papel si necesita más espacio.

**Ingresos:** Siga las normas de la sección de ingresos a la derecha.  
**Firma:** Un miembro adulto del hogar debe firmar la solicitud e incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social. Si la persona no tiene número de seguro social, marque la casilla correspondiente que indica ninguna. Usted o su hijo(s) no tienen que ser ciudadanos de U.S. para recibir comidas gratis o a precio reducido.

**APLICANDO PARA BENEFICIOS:** Usted puede aplicar para recibir beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si ahora no es elegible, pero si el ingreso familiar disminuye, o pierde el empleo, aumenta el número de personas que viven en su casa o recibe SNAP o TANF para su hijo(a), llene una solicitud. La ley permite que la división escolar comparta la información de que usted cumple con los requisitos para recibir comidas gratis o a precio reducido con Medicaid y FAMIS. Estos programas pueden usar esta información sólo para identificar niños que podrían recibir

seguro médico gratis o a bajo costo y para inscribirlos ya sea en Medicaid o FAMIS. Estas agencias no están autorizadas a usar la información de su solicitud de comidas gratis o a precios reducidos para ningún otro propósito. Los funcionarios del Medicaid o FAMIS podrían comunicarse con usted para obtener más información. Usted no está obligado a autorizarnos a compartir esta información con el programa de Medicaid o FAMIS. La decisión que usted tome no afectará la aceptación de sus hijos para recibir comidas gratis o a precio reducido. Si usted no quiere que compartamos su información, por favor marque la casilla correspondiente en la Sección 1 de la solicitud. Puede calificar para otros programas de ayuda. Para averiguar cómo solicitar el CIERRE u otra ayuda programa, contacta la oficina social local de servicio en su área.

**GUÍA DE INGRESOS FEDERALES:** Su hijo(a) pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos.

| Ingreso Máximo Para Ser Elegible Para Alimento a Precio Reducido Solamente |        |         |         |
|--|--------|---------|---------|
| VIGENTE: Julio 1 del 2011 a Junio 30 del 2012.                             |        |         |         |
| Miembros del Hogar   | Annual | Mensual | Semanal |
| 1  | 20,147 | 1,679   | 388     |
| 2  | 27,214 | 2,268   | 524     |
| 3  | 34,281 | 2,857   | 660     |
| 4  | 41,348 | 3,446   | 796     |
| 5  | 48,415 | 4,035   | 932     |
| 6  | 55,482 | 4,624   | 1,067   |
| 7  | 62,549 | 5,213   | 1,203   |
| 8  | 69,616 | 5,802   | 1,339   |
| Por cada miembro de familia adicional agregue:                             | +7,067 | +589    | +136    |

**Ingresos reglas sección:** Para cada miembro del hogar, la lista de cada tipo de ingreso recibido durante el mes. Usted debe decirnos cada cuando recibe pago a la semana, cada dos semanas, dos veces al mes, mensual o anual. Para las ganancias, asegúrese de anotar el ingreso bruto, no el salario neto. El ingreso bruto es la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones. Usted debe ser capaz de encontrarlo en su talón de pago o su jefe le puede decir. También anote la cantidad que recibe por compensación laboral, desempleo o beneficios de huelga, en caso de recibirlos. Por otros ingresos, anote la cantidad que cada persona recibió en el mes de la asistencia social, manutención de hijos, pensión alimenticia, pensiones, jubilación, Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), y los beneficios de Veteranos (beneficios del VA). En Todos los otros ingresos, beneficios lista discapacidad, dinero en efectivo retirado de ahorros, contribuciones regulares de personas que no viven en su hogar, los ingresos por su propiedad de alquiler y cualquier otro ingreso. No incluya los ingresos de SNAP, WIC, los beneficios federales de educación y los pagos recibidos por fomentar la familia de la agencia de colocación. ¡Por SÓLO los trabajadores autónomos, en virtud de rendimientos del trabajo, informe de ingresos después de los gastos para su negocio o finca. Si usted está en la Iniciativa de Vivienda Militar privatizadas o se paga por combate, no se incluyen estos derechos como ingresos.

**CONFIDENCIALIDAD:** La información que usted proporciona será tratada confidencialmente y será utilizada solamente para determinar su elegibilidad, verificación de datos, reporte de datos internamente en ACPS y otros beneficios disponibles

**VERIFICACIÓN:** La información suministrada en la aplicación puede ser verificada por medio de programas de reviso, auditorías o investigaciones y podría incluir los siguientes: contactar a empleadores para comprobar ingresos; contactar la oficina de SNAP o asistencia social para comprobar la certificación actual de recibo de SNAP o asistencia de VA TANF, contactar la oficina de seguridad de empleo del estado para determinar la cantidad de beneficios recibidos y examinar la documentación presentada por los miembros del hogar para comprobar la cantidad de ingresos recibidos.

**AUDIENCIA IMPARCIAL:** Tiene el derecho a una audiencia. Si usted no está de acuerdo con la decisión de Servicios de Alimentación y Nutrición respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, contacte a **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** al (703) 824-6640 o puede escribiendo al siguiente funcionario: Margaret Byess, Deputy Superintendent, Planning and Support Operations, 2000 N. Beauregard St., Alexandria, VA 22311 Teléfono: (703) 824-6643.

**PAUTAS FEDERALES de INGRESOS:** Su niño (ren) puede tener derecho a para comidas o comidas libres en un precio reducido si sus ingresos de la casa están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos.

**AYUDA CON LA APLICACIÓN:** Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda en llenar esta aplicación, favor contactar a Servicios de Alimentación y Nutrición al numero 703-824-6640. Se le notificará por escrito cuando la solicitud sea aprobada o negada.

El adulto que completa la aplicación lo debe firmar. Entregue la solicitud al **Manger de Comida y Nutrition** o envíela por correo a:  
 Food and Nutrition Services, 2000 North Beauregard Street, Alexandria, VA 22311.

Sinceramente,  
 Dr. Becky Domokos-Bays RD SNS  
 Directora, Servicios de Alimentación y Nutrición

**El Acta de Privacidad:** El Richard B. Russell de la Ley Nacional de Almuerzo Escolar exige la información en esta aplicación. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios cuando usted está solicitando para un hijo de custodia o usted anota el Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su niño o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su niño es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y la ejecución de los programas de almuerzo y desayuno. Compartimos su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las reglas del programa.

**Declaración de No-Discriminación:** De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja por discriminación, por favor escriba a *USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC 20250-9410* o llame al (866) 632-9992 o al (800) 877-8339 (TTY) o al (800) 845-6136 (Español). USDA no discrimina en sus programas y empleo.